Gerona 21 de Junio de 1887.

Anuncios y Comunicados.

	Pesetas	Cénts
LOS SUSCRITORES.		
En la primera página, linea.	»	50
En la cuarta id. id.	»	25
A LOS NO SUSCRITORES.		
En la primera página, linea	»	75
En la cuarta id id	»	37

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta linea, á 5 pesetas á juicio de la Direccion Insertese ó no, ningun original será devuelto.

LA PROVINCIA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR.

Bases de la publicacion.

Este periodico saldrá por ahora todos los Martes, Jueves y Domingos

	Pesetas	cents
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y estrangero id,	10	»

NÚMEROS SUELTOS 15 CÉNTIMOS

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de la Plateria número 5-Entresuelo.

AÑO II.

NÚM. 87.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

suministradas por la Academia Gerundense dirigida por N. Cárlos del Coral.

Dia 20 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 0 *hs.* 1 *ms.* 12 *s.*

Termómetro min.	Termómetro máx.	Termómetro med	Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	Viento. Direccion.	Viento. Intensidad.	Lluvia en mm.
22	40	31	760	74	Variable.	N.	Viento.	0

OBSERVACIONES.—

La C.ª Fabril Singer

Suplica á todos sus clientes que tengan máquinas para coser de la misma y que en lo sucesivo adquieran, se sirvan para su recomposicion y arreglo, acudir á su establecimiento, calle de Abeuradors 8, Tienda, donde se harán sin ningun coste, salvo el cambio de piezas que se harán pagar con arreglo á catálogo que se exhibirá.

La misma tiene máquinas de pié para modistas é industriales desde 21 á 25 duros.

Tambien suplica á sus compradores pongan de manifiesto al domicilio arriba indicado, cualquier falta de sus empleados.

Se necesitan viajantes y comisionados para todos los pueblos de la provincia.

CONSECUENCIAS.

El reclutamiento del ejército está intimamente ligado con otros actos sociales que conviene tenerlos en cuenta para los proyectos militares próximos á discutirse en nuestras Cámaras, pero antes de entrar en esta materia quisiéramos se nos esplicara que clase de elementos políticos son los que empujan al actual Ministro de la guerra para darles una importancia tan desusada que se pretenden anteponer aquellos proyectos á todos los que son de mayor importancia y hasta se pretendia fueran aprobados con anterioridad á los presupuestos generales sin los que es imposible la gestion económica de los poderes. Será acaso que con los anunciados proyectos se pretende mejorar las condiciones de los militares? Será porque con ellas se quiera organizar el ejército de manera que no pueda por un momento separarse de los deberes que les impone su própia dignidad y sus especiales leyes? No lo creemos porque las reformas en proyecto hacen que el ejército pierda su carácter y tome un especto político y la política jamás pueda servir de salva-guardia de la tranquilidad interior ni sirve de base sólida para hacer frente á las contingencias de las luchas en el exterior, porque si algo hay en el mundo que divida á los hombres, este algo es la idea política y por tanto nunca las reuniones de carácter político podran tener la cohasion que las asociaciones de carácter social.

En este sentir es lógico pensar que convertir una institucion social en política es mermar su fuerza, es disminuir su cohesion, es abrir antagonismas entre unos y otros elementos y esta manera de ser es poco adecuada para los fines porque la nacion se impone el deber de pagar el sostenimiento de un ejército, que si ya en nuestros dias es numeroso lo será aun mas con el sistema obligatorio por cuanto si hoy se llaman un número determinado de hombres al servicio activo, quedando los demás como reclutas disponibles, con los nuevos proyectos seremos todos soldados y á todos por igual deberá atender el Estado con los fondos de su mermado tesoro.

Bien es verdad que se nos podrá decir que no todos los concurrentes al reemplazo tendran que estar con las armas en la mano, que podran darse licencias y entonces, admitiendo esta hipótesis, quienes serian los favorecidos, con las indicadas licencias? Aqui no caben mas que dos soluciones ó el sorteo ó el favoritismo, lo primero seria el actual reclutamiento con nombre cambiado, lo segundo seria llevar al ejército á aquellos que carecerían de toda influencía, á aquellos que serian poco agradables á los caciques de los pueblos, aquellos que podrian ser perjudiciales á las políticas que empeñaron las riendas del Estado, en una palabra seria una injusticia cubierta con el mandato de una legalidad, un acto injusto pero legal, palabras ó ideas antitéticas, que se repelan y que jamás nadie pudiere concebir que se unieran entre sí.

Quizá el servicio militar obligatorio no tiene otro objeto que borrar de la actual ley de reclutamiento los artículos que se refieren á las redenciones á metálico, presindiendo de la parte económica que este pensamiento encierra y que es digno de tenerse en cuenta y de meditarse antes de resolverse en uno ú otro sentido nos permitiremos preguntar, si han de desaparecer las indicadas redenciones á metálico para la península porque la prensa de Madrid nos dice que la Comision que ha de dictaminar los proyectos militares propone y el general Cassola ha admitido la redencion á metálico para el servicio activo de Ultramar? Acaso nuestras posesiones de allende los mares no son España lo mismo que las poblaciones de la península? ¿Quiza la Comision ha creido que los ricos debian tener el privilegio de no exponer su salud y su vida en las urbes en que reinan enfermedades que diezman el ejército? ¿Acaso el que no tenga una determinada cantidad es de peor condicion que otros pertenecientes á las clases menos humildes? Es necesario ser lógicos y admitir las consecuencias que se desprenden de los proyectos que las sirven de premisas y por tanto ya que se quiere reprimir la redencion á metálico para la península suprimase tambien para ultramar si no se quieren privilegios para que no se crean para allá porque tales privilegios resultaran mas odiosos y crearán mayores antagonismos por cuanto la parte que mas temor produce á las familias de los reclutas es el servicio en el ejército ultramarino.

Nosotros no negaremos que quizá la parte de la ley de quintas que se refiere á redenciones á metálico es digna de una reforma bien meditada y si nos hemos ocupado de la indicada redension tal como la propone la Comision del Congreso ha sido mas que para anetamizarla, para que se viere la contraduccion que envuelve con respecto al primitivo proyecto de reformas militares, para hacer observar las consecuencias que producirá y la profunda desigualdad que abre entre las clases elevadas y las proletarias, porque todas se convencerán de que se las quiere igualar en lo mas chico y se creen privilegios para aquello que supone mas sacrificio y que lleva consigo mas sufrimientos y mayores penalidades privilegios que pueden con el tiempo ser de fatales consecuencias y dar frutas amargas para la pátria.

Correspondencias de La Provincia.

Sr. Director de La Provincia.

Llers 17 de Junio de 1887.

Muy respetable señor mio y amigo: Contínua en su periodo algido la excitacion de esta villa por las ultimas elecciones municipales, pues teme, creo sin fundamento, que puede venir algo nuevo.

¿Cual ha sido y es la causa del malestar de esta villa? es debido á la politica? lo será tal vez la nulidad de todas las personas en cuya mano ha estado encomendada la administracion y la justicia, ó solo algunas de ellas? puntos son estos que tal vez logre en parte aclarar en las siguientes lineas.

La villa de Llers es una de las mas importantes del bajo y alto, ampurdan, sus moradores, en su generalidad, laboríosos y amantes de la libertad verdádera, indiferentes la gran mayoría á que gobierne uno ú otro, siendo respetados empero sus derechos; prueba de lo dicho fueron los muchos años en que la administracion toda se hallaba supeditada á un hombre de caracter, de inteligencia, de acrisolada honradez el malogrado D. Antonio Molar.

¿Que medió al venir la setembrina? lo dicen los pobres de esta villa, lo dicen los menestrales, lo dicen los mismos que no tuvieron otro medio que engañar al pueblo mintiendo la libertad, para encaramarse á los primeros puestos administrativos, y lo que es mas, manchando con su virus inmundo la honradez administrativa de Molar, mientras hoy vemos la suya hecha girones en el fango de indignas trasferencias; si, es necesario decirlo alto para que lo

cepa todo el mundo, el pobre recuerda con tristeza á D. Antonio Molar, los menestrales y propietarios hechan mucho de menos á su administracion, los mismos que atacaron su honradez y hasta hoy se han hallado bajo uno ú otro concepto en las alturas del gobierno de esta villa, al verse arrollados por la abalancha popular, se han agarrado cual naufragos hechados de un buque al fondo del mar, á lo que debia quemar su dignidad, su conciencia si un atomo conservaran, al hijo de su victima administrativa, á D. Baltasar Moler; pero este hoy y ayer como hoy el pueblo en el que radica la ciencia de la experiencia ha conocido sus intentos y ha dicho, aquí no entra Molar con tales gazapos, aquí no entra acompañado de los que tan mal durante 19 años han correspondido á un pueblo digno de mejores administradores.

De aquí que las ultimas elecciones no fueron tales, sinó mas bien una aclamacion de los concejales proclamados, bien conocidos de todos los buenos llersenes, ¿y de los malos? diganlo los recursos presentados el 1.° del actual.

El 1.° firmado por José Rasegaña recaudador municipal en el que pide sean concejales siete de los ocho que se votaron cuando quedan cuatro de los del ultimo bienio, y quisiera salieran dos de esta para dar entrada á dos que ni por minoria obtuvieron votos, «recurso que creo podia admitirse el ocho de Mayo.

El 2.° firmado por dos concejales? de 1.ª intencion, en el que piden nada menos que la nulidad de las elecciones.

Por último el 3.° firmado por Vidal exgeje de voluntarios con sus listas de revista capaces de trastornar los sesos al mas empinado matemático, al mas concienzudo caligrafo y al ex Alcalde ex y actual Juez municipal, el que pide la incapacidad del concejal proclamado D. Pedro Salvatella y Robert, Medico-Cirujano.

Siendo los recurrentes de un mismo color á que tantos y tales recursos? todos no obstante tienen un objeto en el fondo, todos quisieran no fuera Alcalde Salvatella; y en que funda su recurso de incapacidad el señor Vidal? en que el Sr. Salvatella es Médico por el primer semestre del Hospital de esta villa, Hospital que allá por los años 1860 fué declarado municipal, según dicen, pero no obstante que tal fuera ¿ha visto el señor Vidal durante su Alcaldía el presupuesto segun ley de dicho Hospital hasta hoy que se ha proyectado ya sabemos porque y como? ¿ha existido jamás en el presupuesto municipal cantidad alguna para el pago de las obligaciones de dicho Asilo? ¿no ha sido concejal y medico del Hospital D. Agustin Texidor? ¿no es hoy mismo médico y administrador? á pesar y todo, no sabe el Sr. Vidal que en Madrid mismo los medicos de beneficencia municipal al ser elegidos concejales quedan como escedentes hasta finida su concejalía en que se reponen en el lugar que les corresponda?

Tal vez Sr. Director preguntará quien es el Sr. Salvatella que tan mal cuadra á Vidal que entre en el municipio? en pocas palabras se lo diré: es un médico en el que casi la totalidad de los vecinos de esta y pueblo cercano han puesto su confianza como ha facultativo y lo creen con voluntad para estirpar el comer administrativo que corroe esta desgraciada villa, pues con 17 años de esperiencia sobre esta enferma villa ha sabido diagnosticar la enfermedad, ha visto sus causas y está seguro del remedio aplicandolo segun ley, y como tal vez la principal causa de la enfermedad que amenaza de muerte, tal vez y de seguro el bienestar moral y material de esta administracion sea Vidal y consocios; y como en raza logica subsistiendo las causas hay que esperar los mismos efectos, de aquí que el señor Salvatella (que es muy testarudo) quiera eliminar del manejo administrativo á dichos personajes y á cuanto pueda hallar contagiado con el virus de la fatal administracion que sufrimos.

Convencidos de la ley que ampara las últimas elecciones y la capacidad de los elegidos, la mayoria del Ayuntamiento y Junta de escrutinio han desestimado los recursos presentados, confiando que la muy digna Comision Provincial confirmará sus fallos y podrá entrar esta villa en el tan deseado período de administracion y justicia.

Aquí quiero concluir Sr. Director, pero ¿puedo ocultar á los lectores de su periódico que el Sr. Salvatella segun ciertos fantoches dado caso que civilmente no puedan incapacitarle lo harán judicialmente? tal es la sombra que les hace el Sr. Salvatella que en 1882 por medio de un anonimo y *ciertos* testigos le procesaron al objeto de... lo saben ellos, pero el fallo del Juzgado de Figueras y el de la Audiencia de Barcelona justificaron su completa inocencia y hoy para lograr la incapacidad que les negará la ley civil, han jurado en cierto bufete, procesar de nuevo á Salvatella para incapacitarle, ¡pero cuan cierto es que los que mas hablan mas se enredan! así ellos hoy dicen lo que ayer pensaba solo como posible el pobre pagado caída bajo sus administraciones.

Se ofrece de V. atento y S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Olot 17 Junio.

Mi distinguido amigo: gracias á la persecucion activa, sin darles un momento de reposo, han cesado en sus correrias y desaparecido en su mayor parte unos cuantos prójimos amantes de lo ajeno; muy bien por la Guardia civil y particularmente por el Somaten á quienes debe el vecindario su tranquilidad.

Otro servicio, sin descuidar el anterior y con un exiguo trabajo, podria prestar la Guardia civil con solo la voluntad de desempeñarlo; me refiero á cortar el abuso asqueroso á que se ha llegado en la caza y pesca, sobre todo en este último; Tal abuso no es que se cometa solo en esta comarca, sinó según datos que tengo sucede lo propio en toda la provincia. Esto me decide á suplicar al M. I. Sr. Gobernador de la provincia, fije su atencion en estos servicios, que en mi modo de ver seria sencillisimo evitar, tanto desorden.

Como que todas las autoridades tienen la obligacion de velar para que no se falte á las Leyes de la Nacion, es de aquí; que el Sr. Gobernador, que tan activo y celoso se muestra en todos los actos de la administracion, podria ponerse una circular á todos los Alcaldes recomendandoles estos servicios y la obligacion de denunciar y multar á los infractores, conminandoles con una multa por cada infraccion manifiesta que la Guardia civil ú otros encargos de S. S. observaran en el distrito.

Este es un servicio que nada á de costar, ni para nada ha de estorbar otros servicios; basta solo una orden y voluntad por parte de la Guardia civil para que cese de una vez, la *dinamita*, *la croca*, *las masas*, *las redes ilicitas* y los desvios de aguas (xargadas) que en todos tiempos, y á todas horas ven con escandalo y formando un pobre juicio de la Autoridad, las personas de algun criterio, aunque no sean aficionadas ni á la caza, ni á la pesca.

Segun se me dice mañana debe llegar á esta el Brigadier que viene á establecer el centro de operaciones en esta villa, habiendo llegado hace ya unos dias parte del batallon de cazadores de Figueras, el que nos proporciona muy buenos ratos con las sonatas de la aventajada *Charanga* que lleva.

Los campos deseando lluvias que no vienen.

Han empezado ya, algunas familias veranieguas, á gozar de nuestra deliciosa temperatnra y para el mes entrante se esperan muchas mas.

El Corresponsal.

Recepcion pública del Excmo. señor D. Francisco Silvela en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

(*Comclusion.*)

Tan notabilísimo trabajo termina con los siguientes párrafos:

«Las reformas en el derecho civil deben representar la liquidacion y el resíduo definitivamente adquirido de las contiendas políticas, administrativas y sociales que por lo comun las preceden, pues á menudo, instituciones y formas de la propiedad y aun de la familia, que apasionan escuelas diversas y son enseña de luchas violentas, vienen con el tiempo á resolverse con soluciones pacíficas y definitivamente aceptadas por la generalidad, y esa es la hora de que tomen puesto en la ley civil mas ó menos codificada. Deben ser las reformas civiles como esos círculos que van formando el tronco de los árboles por el lento crecer de la madera; caen á las primeras heladas las hojas que poblaron el bosque y llenaron con sus ruidosas agitaciones los aires, se desprenden las gruesas cortezas improvisadas en una primavera, y tanta pompa y lozanía se convierten en polvo, y arrebatan las aguas y los vientos sus despojos, y de todo aquel pasajero verdor solo queda una línea menuda, apenas perceptible, pero que señalará por largos siglos el progreso alcanzado por el macizo tronco á costa de toda aquella florescencia y revolucion anual.

»En esa situacion se encuentra entre nosotros el problema jurídico de las personas morales; dejando á un lado las asociaciones para fines políticos, que no son materia de este análisis, y en las que por mucho tiempo aun será preciso mantener una reglamentacion mas ó menos gubernativa, todas las demás representan y significan fuerzas sociales que importa utilizar y preparar en prevision de necesidades constantes y de mayores deseuvolvimientos futuros. Dejó de ser esa verdad patrimonio esclusivo de una escuela y de significar, por tanto, el predominio forzado de una minoría ó el capricho y la conviccion personal de un grupo de jurisconsultos ó la reaccion violenta de un partido, y ha llegado por tanto el momento preciso de que se incorpore á la vida de nuestro derecho civil, pues tan erróneo y funesto como es en estas materias idear formas y soluciones nuevas, es sin duda alguna no recoger y traducir en la ley con exactitud, las que lentamente vayan elaborándose en la conciencia pública.»

Al terminar el señor Silvela la lectura, grandes aplausos resonaron en la sala. Cuando aquellos cesaron, leyó el señor Perier su contestacion, en la que hace un cumplido y merecidísimo elogio del nuevo académico, y espone algunas consideraciones sobre el tema desenvuelto tan magistralmente por el ex-ministro de Gracia y Justicia.

El señor Silvela recibió despues la medalla, signo y distintivo de la Academia, y terminado el acto escuchó los elogios mas entusiastas de todos los concurrentes, pues todos, aun los que rechazan el sentido de la disertacion del señor Silvela, consideran ésta como una de las obras mas notables de nuestra biografia jurídica contemporánea.

(Del *Diario de Barcelona.*)

NOTICIAS.

Para cubrir una de las tres plazas vacantes de notario que existen en Figueras, ha sido designado el que actualmente reside en Bañolas Don Narciso Gay y Heras natural de aquella ciudad donde ha sido muy bien recibido dicha eleccion por las

muchas simpatías que en ella tiene el agraciado, al que damos por todo la enhorabuena.

—Con frecuencia leemos en los periódicos, que se ha solicitado del Gobierno la subvencion del 25 por 100 del presupuesto de obras que para edificios destinados á Escuelas de 1.ª enseñanza creen tener derecho con arreglo á lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

¿Es que ignora nuestro Ayuntamiento existan tales disposiciones?

Y si las conoce.

¿Porque no hace otro tanto ya que los motivos que debieran obligarle á ello son tanto mas poderosas cuando la falta de estos locales son causa de tener en el completo abandono á un centenar de niños pobres que mañana les habrá pasado, la época de recibir el saludable beneficio de la instruccion de primera enseñanza?

¡Ah!. ¡...!

Y resulta que no tienen hijos que se hallen en este deplorable caso los Sres. del Ayuntamiento. Junta local y otros que sin tener ninguno de estos cargos, no obstante se hace cuanto les conviene á sus intereses particulares.

Y sucede que no se dá preferente atencion á la enseñanza primaria gastando é invirtiendo lo que fuese necesario.

Y que se invierte esplendorosamente para instalar alumbrados que dejan algo que desear, empedrados costosísimos y adoquinados de calles que su principal interés es el favoritismo particular.

Muy lejos de ser reacios á cuantas mejoras se hagan en nuestra querida ciudad sean por el concepto que fuesen.

Nada de eso.

Lo que no tiene esplicacion es, que hallándose nuestro municipio en el caso de poder disponer de fondos para ultimar mejoras como las que ha realizado, no haya dado preferencia á ellas al servicio de la enseñanza primaria, base fundamental que debe constituir el bien de la sociedad.

—Unas cuantas familias de gitanos formando juntos un número de 45 á 50 individuos, en la noche del sábado último armaron tal escándalo por los barrios de Pedret que la policía hubo de tomar parte y expulsarlos lo que consiguió empleando alguna violencia.

—Sr. Alcalde hay que tener en cuenta que los barrios de Pedret pertenecen á Gerona tambien.

Y pagan sus contribuciones como cualquier hijo de vecino.

Y mientras que permanecen profusamente alumbradas las plazas de Rambla de Alvarez, Constitucion y otras calles no dejando de disfrutar igual beneficio hasta las ménos céntricas.

Pedret se halla á oscuras por haberse dispuesto, al parecer, se apagasen los faroles á las diez de la noche.

Que es la hora que los aficionados al agua picante acostumbran concurrir aquel sitio.

Y no lo harán, de seguro, por temor de encontrarse de manos á boca con alguno de los muchos casos que dicen tan poco en favor de la cultura de esta ciudad.

Resultando por aquellos industriales y demás vecinos que gustan de la tranquilidad y el órden, muchos perjuicios y una zozobra contínua.

Llegando hasta el caso de que se vean confundidas las personas de bien y mas respetables, con los criminales y gentes de mal vivir, por los encargados de velar por el órden y tranquilidad pública con motivo de tener que practicar el servicio entre tinieblas.

Mas luz y menos economía por esta parte Sr. Alcalde es lo que conviene y debe hacerse.

Sobre todo en la época que corremos.

—Segun una nota que tenemos á la vista los presupuestos de gastos en España han ido en aumento desde 1850 hasta el actual en la siguiente forma:

Año 1850	pesetas	352,234,569
» 1860	»	547.833,619
» 1870 á 71	»	718.040,682
» 1880 á 81	»	836.651,193
» 1883 á 84	»	879.676,239
» 1885 á 86	»	897.146,890
» 1887 á 88 incluyendo la administracion de la renta de tabacos.		908.587,069

Podría saberse á que causas se debe este aumento en los gastos que de continuar no hay hacienda posible?

—Por el ministerio de Fomento se ha publicado una real órden abriendo concurso para premiar las dos mejores cartillas vinícolas que se presenten á él y cuyo plazo de presentacion terminará en octubre próximo.

—En Reus se están recogiendo firmas entre el comercio para elevar una exposicion al gobierno á fin de que impida la introduccion de los espíritus alemanes.

—Habiéndose presentado á nuestra redaccion el Sr. Alcalde accidental de Figueras D. Leopoldo de Rich en demanda de rectificacion del suelto que insertamos en el n.º 83 de este periódico por lo relativo á no ser cierto lo que en él se dijo que tuvo que sufrir la humillacion de que le arrancáran la vara de mando de las manos y se la rompieran á su presencia, puesto que así lo asegura dícha autoridad, gustosos lo consignamos para satisfaccion de la misma.

—El activo Inspector de Orden público D. Enrique Bel acompañado del guardia D. Felipe Arenales acaban de practicar un buen servicio detuviendo en la mañana del dia 18 de este mes y en la taberna de Josefa Ferrer de esta capital á un sugeto que dijo llamarse Juan Riera y Trias, natural de Montagut de 60 años de edad habitante en Barcelona, cuyo sugeto sobre quien recaen sospechas de que expendia moneda falsa se supuso si estaba pendiente del cumplimiento de una sentencia que debia extinguir en el presidio de Tarragona. Del reconocimiento practicado resultó habérsele encontrado tres monedas falsas en los bolsillos, y como del interrogatorio que se hizo á los dueños de la taberna se vino en conocimiento que habia estado el llamado Riera en el lugar comun, á su presencia fué reconocido dando el caso de encontar diez monedas de dos pesetas del busto de Alfonso XII año 1883 y 22 de peseta de los reinados de Carlos 3.°, 4.° y Felipe 5.° todas falsas tambien.

—El Sr. Garcia (D. Diego) ha presentado una enmienda al párrafo primero del articulo 1.° del proyecto de administraciones subalternas, qne se redactará así;

«Se crean administraciones subalternas de Hacienda en todas las poblaciones en que existan administraciones subalternas de rentas estancadas ó en aquellas que contengan en su distrito municipal 2000 ó más habitantes. En los partidos municipales en que no haya ningun pueblo con administracion de estancadas ni poblacion de 20000 almas, se crearán donde existan el juzgado de primera instancia ó el registro de la Propiedad.

—Escribe *El liberal*:

«Segun se dijo ayer en algunos círculos politicos, el sueldo que se asigna al Sr. Camacho como presidente de la compañia tabacalera, es el de 12000 duros y gastos de coche.

La empresa ha estado espléndida con el exministro de Hacienda.»

—De *La correspondencia de España*,

Están en lo cierto, segun nuestras noticias los periódicos que aseguran que no se modificará el personal afecto á la renta de tabacos. sino en aquella pequeñísima parte que sea absolutamente indispensable por la organizacion que de á este importante servicio la empresa arrendataria.

Lo más importante es, segun nuestros informes, la resolucion firmisima de la gerencia de la misma de respetar en sus puestos á todos los que cumplan, y muy especialmente á los que viven de su honrado trabajo.

—El domingo último en el primer tren, salió de esta Capital acompañado de su distinguida familia, el que fué Fiscal de esta Audiencia de lo Criminal D. Nemesio Almuzara. Durante los dos dias que estuvo entre nosotros fué objeto de la mas afectuosa consideracion por parte de las personas amantes de los funcionarios judiciales, que saben llenar sus deberes sin doblez de ningun género, guiados unicamente por la ley y por sus sentimientos de imaculada conciencia. Gerona conservará muy grata y respetable memoria de tan ilustrado Magistrado, y si todos sus admiradores lamentan los motivos de su salida de esta Audiencia, todos tambien le contemplan con satisfaccion en una de las Salas de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Las sentidas cartas de despedida que le dirigieron los señores Abogados y Procuradores de este Colegio, que ya conocen nuestros lectores, y que tanto le honran, podrá ostentarlas siempre que le convenga con legítimo y justo orgullo. Que Dios les conceda un feliz viaje y toda suerte de prosperidades.

—Hace unos números que no recibimos *Lo Rossinyol* y *La Federácion* de esta á pesar de habernos quejado de ello algunas veces, haciendo esto suponer que nos reusan el cambio lo que sentimos verdaderamente, y mucho mas cuando no sabemos comprender la causa.

VARIEDADES.

MISCELANEA.

—=—

Verano. La estacion del calor, la época estival, la mas favorable para los trabajos y faenas agrícolas: principió en el dia de hoy (cuando el sol entra en el trópico de Cáncer), y concluye el 21 de Setiembre. Es la época en qne el labrador cosecha los cereales, principal recompensa de sus afanes.

En esta estacion del año no se debe obligar á los animales á hacer demesiado servicio, ni fatigarlos, so pena de exponerlos á graves enfermedades. Durante la fuerza del calor se les dejará descansar por no exponerlos á una insolacion; no se les dejará beber agua fria cuando están acalorados; se les pondrá buena cama; no se dejará entrar en las cuadras mucha luz para ahuyentar las moscas, y así podrán conseguir un saludable descanso los animales.

De resultas de tener mas fuerza los rayos del sol, y de estár mas tiempo sobre el horizonte, sucede que en el verano se secan muchas fuentes y arroyos, y que por lo comun traigan ménos agua los rios.

Por lo tanto, los campos con aspecto no tan florido como en la primavera; pero, en cambio de esta desventaja, con la fuerza misma del calor maduran los frutos y llegan á sazon los sementeres.

Construccion y Colocacion
DE
PARA-RAYOS y MICRO-TELÉFONOS
Y
TIMBRES ELÈCTRICOS
todo con estricta sujecion á la ciencia.
Precios sumamente módicos por el óptico electricista
A Colodon, Constitucion 12.
GERONA.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.
S. Luis Gonzaga cf.
Santo de mañana.
S. Paulino ob. y cf.
Cuarenta horas.
Iglesia de San Félix.

Gerona; Imp. de Manuel Llach.

SECCION DE ANUNCIOS.

FÁBRICA
DE
BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO
DE
PASCUAL Y TAJÁ
Plaza del Hospital.--Gerona.

	Por ciento.	*Por docena.*
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »

Jarabes de recreo. (Clase fina).	*Botellas á 1 1/2 libs.*	*Botellas 9 onzas.*
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 ¼ reales.
rambuesa, *(gers)* Grosella y Zarza.	5 »	2 ½ »

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores, Herrerías Viejas 19.

SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS
DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
antes de NTONIO LOPEZ y C.ª

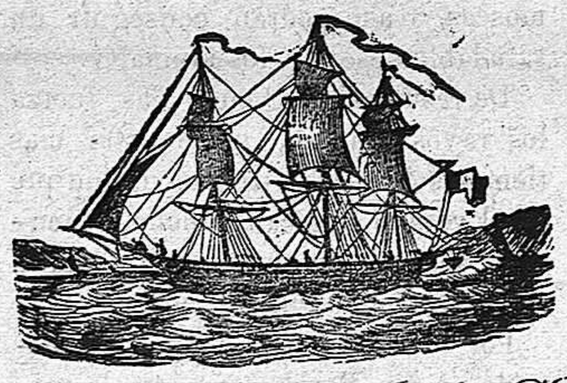

Servicio para Puerto-Rico Habana y Veracruz.

SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO

Salidas	Barcelona.	lo días 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasageros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibára y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, dolon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, omo Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con más comodidad, á 70 duros para Puerto-Rico y 80 duros para la Habana.

Nota.—No se admiten pasageros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El dia 25 de Junio, saldrá de Barcelona, el vapor

Un gran vapor.

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consideracion.

Representante de la Empresa en esta provincia: DON ANTONIO BOXA.

LA PREVISION.
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SEOBRE LA VIDA,
a prima fija, domiciliada en Barcelon,
PLAZA DEL DUQUE DE MEDIDACELI, NÚMERO 8

Capital social 5.000,000 ptas.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.
Vice-Presidente.
Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.
Vocales.
Sr. D. José Amell.
Sr. D. Pelayo de Camps Marqués de Camps.
Sr. D. Ramon de Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigatupi.
Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo Sr. D. Camilo Fabra.
Sr. D. Juan Prats y Rodés.
Sr. D. Odon Ferrer.
Sr. D N. Joaquin Carreras.
Comision Directiva.
Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Suris,
Administrador.
Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes: redencion de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; ó que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar, un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la sociedad.

Puede tambien el suscritor optar por las Pólizas sorteables, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

TIENDA DE MERCERÍA Y ARTICULOS PARA FRORES
DE
JOSE BONET

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

TALLERES
DE
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
DE
MANUEL LLACH.

En dichos talleres se imprimen todas clase de TARJETAS, ESQUELAS CIRCULARES, FOLLETOS Y OBRAS, á precios baratísimos.

Se timbran tarjetas de visita á

6 REALES EL 100.

SE NECESITA.
Un oficial Maquinista.
En la Imprenta de este periódico